



Reporte de avance del Programa de Bioseguridad para Recintos Feriales BIOSIF 2010

SUBDEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA
Enero 2011

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de divulgar el estado de avance que tuvo el Programa BIOSIF durante el año 2010 destacando, entre otros, antecedentes de los recintos feriales (RF) como la identificación de éstos, su condición de habilitación a trazabilidad individual, las visitas de verificación del programa realizadas a oficinas sectoriales y establecimientos feriales, el proceso en el cual se encuentra la actualización documental del programa y el estado de avance del Programa con respecto al nuevo sistema de información pecuaria (nuevo SIPEC). Este informe entrega un estado de avance del programa BIOSIF hasta el día 31 de diciembre de 2010.

II. ANTECEDENTES DE LOS RECINTOS FERIALES EN CHILE

En Chile, existen actualmente 42 recintos feriales funcionando, los cuales se sitúan entre la Región de Valparaíso y la Región de Aisén. Todos estos establecimientos tienen rol único pecuario (RUP) y cuentan con un médico veterinario privado con el objetivo, entre otros, de verificar que los procedimientos y exigencias descritas en los manuales del programa BIOSIF se cumplan. En la tabla N° 1, se señala el listado de RF del país y su condición respecto de la habilitación para trazabilidad individual.

Tabla N° 1. Listado de RF en Chile y su condición con respecto al Programa de Trazabilidad Individual para RF.

Región	Nº	Recinto Ferial	Condición
Valparaíso	1	Regional de Quillota	No habilitada trazabilidad individual
	2	La Calera	No habilitada trazabilidad individual
O'Higgins	3	RF de animales de San Fernando	No habilitada trazabilidad individual
	4	Regional San Vicente	No habilitada trazabilidad individual
	-	Tattersall Santa Cruz	CERRADA (marzo 2007)
Maule	5	Agricultores S.A. Talca	No habilitada trazabilidad individual
	-	Tattersall Remates S.A. Maule	CERRADA (septiembre 2009)
	6	Santa Leticia de Retulemu	No habilitada trazabilidad individual
	7	Tattersall Remates S.A. Curicó	Habilitada con trazabilidad individual
	8	Agricultores Linares S.A.	Habilitada con trazabilidad individual
	9	RF Bío Bío	No habilitada trazabilidad individual
	10	Agricultores Parral	Habilitada con trazabilidad individual
Bío Bío	11	Agricultores San Javier S.A.	Habilitada con trazabilidad individual
	12	Bío Bío Los Angeles	No habilitada trazabilidad individual
	13	Tattersall Remates S.A	No habilitada trazabilidad individual
	14	Bío-Bío Santa Bárbara	Habilitada con trazabilidad individual
	15	CAR Ñuble Ltda, Sede Bulnes	Habilitada con trazabilidad individual
	16	Tattersall Bulnes	Habilitada con trazabilidad individual
Araucanía	17	CAR Ñuble Ltda., Sede San Carlos	Habilitada con trazabilidad individual
	18	Araucanía S.A. Temuco	Habilitada con trazabilidad individual
	19	Bernedo Temuco	No habilitada trazabilidad individual
	20	Tattersall Remates	Habilitada con trazabilidad individual

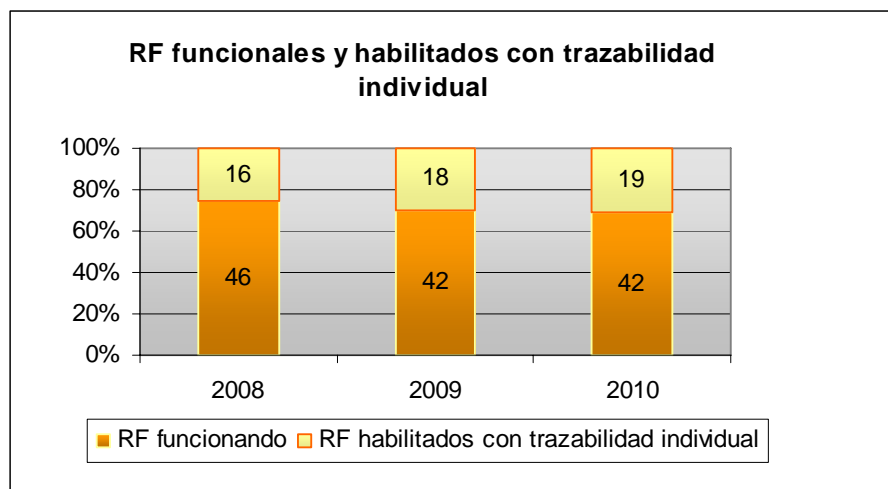
	21	RF Imperial (Nielol)	No habilitada trazabilidad individual
	22	Trairaico Nueva Imperial	No habilitada trazabilidad individual
	23	Araucania S.A. Villarrica	No habilitada trazabilidad individual
	24	AGROMIR S.A.	No habilitada trazabilidad individual
	25	Bernedo S.A.	No habilitada trazabilidad individual
	26	Soc. Feria Traiguén y Cía. Ltda.	No habilitada trazabilidad individual
	27	Araucanía S.A. Victoria	Habilitada trazabilidad individual
	28	Tattersall Remates S.A.	Habilitada trazabilidad individual
Los Lagos	29	RF Ganaderos Osorno S.A	Habilitada trazabilidad individual
	30	Tattersall Puerto Varas	No habilitada trazabilidad individual
	31	Fegosa Puerto Varas	No habilitada trazabilidad individual
	32	Remehue Osorno Ltda.	No habilitada trazabilidad individual
	33	Tattersall S.A. Osorno	Habilitada trazabilidad individual
	34	RF Ganaderos Osorno S.A.	No habilitada trazabilidad individual
Los Ríos	35	Purranque	Habilitada con trazabilidad individual
	-	RF La Unión	CERRADA (octubre 2009)
	-	Tattersal Lanco	CERRADA (octubre 2009)
	36	Remehue Mafil Ltda.	No habilitada trazabilidad individual
	-	Fegosa Mariquina	CERRADA (abril 2009)
	37	RF Ganaderos Paillaco	No habilitada trazabilidad individual
Aisén	38	Tattersall Río Bueno	Habilitada con trazabilidad individual
	39	Tattersall Coyhaique	Habilitada con trazabilidad individual
	40	Regional de Coyhaique	Habilitada trazabilidad individual
RM	41	Ganaderos de Osorno La Junta	Habilitada con trazabilidad individual
	42	Tattersall Melipilla	No habilitada trazabilidad individual

Se puede observar un total de 42 RF funcionando, de los cuales 19 de ellos (45,2%) están habilitados con trazabilidad individual al 31 de diciembre de 2010.

Tabla N° 2. Comparación del listado de RF en Chile entre los años 2008, 2009 y 2010 (los datos utilizados fueron contabilizados al 31 de diciembre de cada año).

	2008	2009	2010
RF funcionando en Chile	46	42	42
RF habilitados con trazabilidad individual	16	18	19

Gráfico N° 1. Comparación del listado de RF en Chile entre los años 2008, 2009 y 2010.



III. VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA BIOSIF

El principal objetivo de las visitas efectuadas durante el año 2010 a las Oficinas SAG y los RF correspondientes a cada jurisdicción, fue realizar una inspección en terreno para verificar el cumplimiento del Programa BIOSIF y detectar dificultades en su aplicación, con la finalidad de efectuar mejoras al Programa.

Durante el año 2010 se realizaron un total de 9 visitas a RF correspondiendo éstas a la jurisdicción de 6 Oficinas SAG Sectoriales, las cuales se pueden observar en la tabla N° 3.

Tabla 3. Visitas realizadas a las Oficinas SAG y RF durante el año 2010.

Región	Oficina Sectorial	RF	Fecha
O'Higgins	San Vicente	Regional San Vicente Ltda.	agosto
Bío Bío	Bulnes	CAR Bulnes Tattersall Bulnes	octubre
Araucanía	Victoria	Tattersall Victoria Araucanía Victoria	mayo
	Imperial	Nueva Imperial	septiembre
	Temuco	Araucanía Temuco	
Aisén	Coyhaique	Tattersall Coyhaique	junio
		Regional Coyhaique	

Posterior a cada visita, se elaboró un informe que fue enviado a las Direcciones Regionales, con todas las observaciones emitidas, tanto como por el médico veterinario oficial (MVO), el médico veterinario (MV) encargado de los establecimientos y el nivel central.

De los informes elaborados, se pueden resumir los siguientes y principales problemas detectados en el funcionamiento del programa:

A nivel de las oficinas sectoriales:

El programa BIOSIF se lleva a cabo sin mayores problemas en las oficinas visitadas. Sin embargo, no todas las oficinas sectoriales envían al nivel central una copia de la PE oficial que se cursó a un RF. Se debe recordar que se debe enviar una copia de este documento al nivel central una vez cursado por el MVO.

A nivel de los recintos feriales:

1. Muchos FMA que llegan a los RF están incompletos, lo que significa que el establecimiento debe perder tiempo de sus funcionarios para llenarlos y así poder ingresar los animales al recinto y cumplir lo establecido según lo indica el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal.
2. No todos los RF visitados presentaron la totalidad de las copias de las PE cursadas por el MVO y las PE cursadas por los MV encargados del RF. Se debe incentivar el registro de estos documentos en los establecimientos, ya que permiten, en terreno, verificar la evolución del RF respecto a las faltas o deficiencias encontradas por el Servicio.

IV. ESTADO DE AVANCE DEL PROGRAMA BIOSIF

Actualmente y desde el 12 de septiembre de 2007, el Programa BIOSIF está en proceso de actualización bajo el sistema de gestión de calidad que incluye dentro de sus procedimientos, el cumplimiento de las normas ISO 9001:2000.

La demora que ha tenido la actualización del Programa se ha debido, entre otras razones, a que éste debe ir acorde con la normativa del Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal que ha tenido modificaciones en el último tiempo y que obligan al Programa BIOSIF a replantear sus procedimientos para cumplir con la normativa. Es por esta razón que durante el próximo año el Programa volverá a sufrir una actualización que se resume principalmente en la eliminación de la categoría "Recinto Ferial Habilitado con Trazabilidad Individual", ya que debido a la normativa nacional de trazabilidad todos los establecimientos deben recibir a sus animales con FMA y por tanto verificar la información de los DIIO previo al ingreso de los animales al recinto.

Hasta la fecha, el proceso de actualización del manual se encuentra en la fase de consulta jurídica, habiéndose realizado las consultas técnicas en el nivel central y nivel regional durante el año 2009 y 2010. Se espera enviar a regiones nuevamente el Programa BIOSIF para revisión durante el año 2011.

V. NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN PECUARIO (NUEVO SIPEC)

Durante el mes de diciembre, se puso en marcha el nuevo sistema de información pecuario, para los eventos de trazabilidad animal y el Programa PABCO. Durante el segundo semestre del 2010, el nuevo SIPEC se probó en algunos recintos feriales en diferentes regiones para ver su funcionamiento y aplicabilidad en terreno. Este nuevo sistema de información significará dejar de utilizar el SIPEC para el ingreso de datos del Programa BIOSIF y utilizar para el ingreso de esta información al nuevo SIPEC, herramientas portátiles como PDA y celulares con Windows Mobile, las cuales permiten ser utilizadas en terreno. El nuevo SIPEC para el programa BIOSIF comienza a funcionar a partir del 01 de febrero de 2011, por lo tanto a partir de esta fecha, las PE deben ser ingresadas al sistema mediante el Nuevo SIPEC.

VI. CONCLUSIONES

1. Todos los RF se encuentran registrados en SIPEC con su detalle de identificación completo. Los datos correspondientes a los eventos F1 (supervisión BIOSIF/PE sin trazabilidad individual), F2 (supervisión BIOSIF/PE con trazabilidad individual) y F3 (Habilitación trazabilidad individual en feria) se encuentran registrados en la mayoría de los RF en tiempo actual.
2. La mayoría de las oficinas sectoriales visitadas cumplen con toda la documentación exigida por el programa BIOSIF.
3. La mayoría de los RF visitados cumplen con los procedimientos exigidos por el programa BIOSIF, sólo en ciertos establecimientos faltan algunos documentos correspondientes a las PE oficiales y a las PE cursadas por el propio médico veterinario del RF. Sin perjuicio de lo anterior, el principal problema detectado fue la falta de datos con que llegan algunos FMA el día de remate, lo que se traduce en una pérdida de tiempo por parte del RF debido a que deben llenar estos formularios previo al ingreso de los animales.

VII. OBLIGACIONES

Se recuerda que:

- Una copia de las PE cursadas deben enviarse al nivel central, ya sea en formato papel o digital.
- Las PE deben cursarse con una frecuencia de seis meses.
- El MVO debe realizar el aumento de categoría de una falta cuando ésta se reitere en el curso de una PE.